



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2020

Res. H. N° 0746/20

Expte. N° 4.323/20

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Franco HESSLING, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicitando ayuda económica en concepto de reintegro de gastos para realización de cursos de capacitación, entre septiembre y noviembre del corriente, en la **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)**; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. HESSLING presenta certificados de alumno regular correspondientes a dos posgrados que realiza en FLACSO, y adjunta facturas por un monto total de Pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta (**\$12.250,00**) correspondientes a cuotas de setiembre y octubre que cubrió con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica de la Escuela pertinente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** resuelve autorizar el reconocimiento de gastos al docente por el monto total de hasta **\$4.500,00**, en concepto de ayuda económica para gastos de capacitación;

QUE el Prof. HESSLING presenta copias digitalizadas de los comprobantes de los gastos realizados, debidamente conformados, comprometiéndose formalmente a la presentación de los originales cuando le sean solicitados por la **Dirección Administrativa Contable** de la Facultad, una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permitan el retorno a las actividades administrativas en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Franco HESSLING, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (**\$4.500,00**) en concepto de ayuda económica para solventar gastos para el cursado de dos posgrados en FLACSO, entre septiembre y noviembre del corriente.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Prof. Franco David HESSLING HERRERA, DNI N° 34.066.034, la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (**\$4.500,00**), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.01.05-Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/CFN

Lic. GABRIELA GARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa